



**JUNJI**  
Ministerio de  
Educación

Gobierno de Chile

Sistema de Integridad y Código de ética

Junta Nacional de Jardines Infantiles

# GÉNESIS DEL SISTEMA DE INTEGRIDAD

Agenda de Probidad y Transparencia en los Negocios y la Política, de la Presidenta M. Bachelet, 2015.

Of. Circular N° 3, de 2016, del Ministerio de Hacienda.

Of. Ord. N° 1316, de 2017, del Ministerio de Hacienda.

# ÉTICA COMO BASE DEL PERFIL DEL SERVIDOR PÚBLICO

Valores que guíen el actuar de persona que son parte de los Servicios Públicos

Ética en la gestión pública: Personas que ocupan cargo público lo hagan con diligencia y honestidad

# ¿QUÉ ES UN CÓDIGO DE ÉTICA?

Es la sistematización de los valores y conductas que reflejan la cultura, misión y objetivos estratégicos de nuestra Institución.

Permite generar una convivencia laboral basada en valores comunes

Marco de referencia respecto a actuar esperado

# Algunos Antecedentes de nuestro Código de Ética

Elaboración participativa año 2016

Diagnóstico: Encuesta, focus groups.

Redacción del Código y envío a DNSC.

Feedback del DNSC.

Aprobación del Código (Res. Ex. N° 162 Abril 2017)

¿El Código de ética es el Sistema de Integridad ?

*NO , El Código de ética es parte del Sistema de Integridad*

## DESTINATARIOS DEL CÓDIGO DE ÉTICA

Autoridades y todos los funcionarios y funcionarias de JUNJI, cualquiera sea su calidad jurídica y lugar donde se desempeñen.



# VALORES INSTITUCIONALES DECLARADOS EN NUESTRO CÓDIGO DE ÉTICA

Compromiso

Respeto

Calidad

Diversidad



# Nuestros deberes en relación al Código de ética

## AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS/AS TODOS:

- \*Tomar Conocimiento
- \*Difundir el código de ética
- \*Actuar en consecuencia .
- \*Realizar consultas ,sugerencias y denuncias a través del Sistema de Integridad

# COMPROMISOS DEL CÓDIGO DE ÉTICA SEGÚN GRUPOS DE INTERÉS

Compromisos de la JUNJI con sus funcionarios/as

Compromisos de los funcionarios/as con la JUNJI

Compromisos con aquellos que se relacionan con la JUNJI.

## Compromisos de la JUNJI con sus funcionarios/as

- **Relaciones de confianza y respeto.**
- **Ambiente inclusivo , de participación y compromiso.**
- **Trato igualitario y no discriminatorio.**
- **Rechazo al acoso sexual y laboral.**
- **Trato y condiciones laborales dignas.**

## **Compromisos de los funcionarios/as con la JUNJI**

- **Uso racional de los bienes institucionales.**
- **Utilización de la jornada y personal exclusivamente para fines institucionales.**
- **Imparcialidad en las decisiones.**
- **Evitar la obtención de beneficios a través de poder o influencias.**
- **Correcto uso de la información reservada de la institución.**
- **Excluir cualquier tipo de actividad política y propagandística.**



## Compromisos con aquellos que se relacionan con la JUNJI

- **Actuación desinteresada, gratuita y conforme a derecho.**
- **Transparencia y oportunidad en la entrega de información.**
- **Relaciones transparentes e igualitarias con los proveedores.**

# Mecanismos de consultas y denuncias respecto al código de ética

- Correo electrónico [codigoetica@junji.cl](mailto:codigoetica@junji.cl)  
cuyo destinatario es Coordinadora de  
Integridad.



## ¿QUÉ ES UN SISTEMA DE INTEGRIDAD?

Conjunto de instrumentos internos que fomentan entre sus integrantes un comportamiento apegado a determinados valores que contribuyen a instalar estándares de integridad, fortaleciendo una conciencia ética entre quienes forman parte de las instituciones públicas.

# OBJETIVOS DEL SISTEMA INTEGRIDAD

Contar con un código de ética institucional.

Garantizar estrategias que incluyan, en el ámbito de la ética pública el liderazgo del jefe/a superior de servicio.

Contar con una estructura de funcionamiento.

Velar por el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el código de ética institucional. Desarrollar canales de información.

Contar con canales de consulta y denuncias de inobservancias éticas



# Estructura del Sistema de Integridad



# JEFE/A SUPERIOR DEL SERVICIO

Líder y ejemplo para el desarrollo del Código de Ética.

Su conducta marca el comportamiento de la institución que lidera.

Por su visibilidad, su influencia va más allá de los funcionarios públicos: ciudadanía

# ASESORES TÉCNICOS

Jefaturas del Departamento Jurídico y  
Departamento de Gestión y Desarrollo de  
Personas

Apoyo técnico experto para Jefe/a Superior en  
la toma de decisiones sobre ética y probidad  
(legalidad, jurisprudencia, políticas internas)

# COORDINADOR/A DE INTEGRIDAD

Encargado de crear estrategias de gestión para implementar acciones y herramientas que permitan fortalecer una cultura organizacional con altos estándares éticos y advertir riesgos.

Articulador del buen servir público.

# COMITÉ DE INTEGRIDAD

Órgano propositivo y consultivo

Con representación de los funcionarios

Incentiva la participación y compromiso con la Institución.

Busca restablecer confianzas públicas.

# ¿Quiénes conforman el Comité de Integridad en JUNJI ?

Coordinador/a de Integridad

Jefe de Unidad de Relaciones Gremiales

Representante del Dpto. de Calidad

Representante de Fiscalía y Asesoría Jurídica

Representante Dpto. de comunicaciones y ciudadanía

Representante Dpto. de Gestión y desarrollo de personas

Representante de c/u de las asociaciones de funcionarios. ( APROJUNJI y AJUNJI)

# PLATAFORMA DE GESTIÓN DE INTEGRIDAD

Beneficiarios: internos y externos

## **Plataforma interna:**

- Registro de consultas realizadas
- Registro de denuncias realizadas
- Registro de riesgos éticos de la JUNJI

## **Plataforma externa:**

- Publicación Código de Ética JUNJI
- Publicación preguntas frecuentes
- Otros

# ¿Qué se ha implementado en el Sistema de Integridad?

Resolución que Nombra a Coordinador de Integridad

Resolución que designa a Asesores/as técnicos.

Resolución que crea el Comité de Integridad



# ¿Qué se ha implementado en el Sistema de Integridad?

## **Dirección Web JUNJI con la inclusión de:**

- \*Código de ética
- \*Estructura del SI.
- \*Preguntas frecuentes
- \*Documentos

## **Dirección web JUNJI intranet con inclusión de:**

- \*Código de ética
- \*Estructura del SI.
- \*Preguntas frecuentes
- \*Documentos
- \*Canal de consulta y denuncia

## GESTIONES EN PROCESO

- Discusión y análisis y sanción de flujo de consulta /denuncia.
- Factibilidad de la instalación del sistema operativo del Sistema de integridad en la web. Intranet.
- Capacitación al Comité de integridad por el Servicio Civil
- Propuesta de Plan de difusión y capacitación ante Comité de Integridad.
- Presentación del Sistema de Integridad a Directorio.